

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Las Torres de Cotillas, 1 de agosto de 1997.—El Alcalde.

Número 11299

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio Central-Contratación. Expediente número 18/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Obras de peatonalización de la margen izquierda del Río Segura en el entorno del Club Remo de Murcia (etapa 1.ª) actualizado.

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 64.098.321 pesetas.

5. Clasificación exigida

A-1-a, E-5-c, G-6-c, I-1-a, I-9-a.

6. Obtención de documentación e información

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio Central-Contratación. Plaza de Europa, número 1, 1.ª planta, 30001 Murcia. Teléfono: 24 75 62, telefax: 24 46 22.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los exigidos en las cláusulas 4, 5 y 8.1 del pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha y hora: A las trece horas del séptimo día natural contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (o, en caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

Murcia, 31 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 11463

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del P.E.R.I. de las calles Floridablanca, Cartagena y Gracia (expediente 677GR95)

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el pasado 29 de mayo adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del P.E.R.I. de las calles Floridablanca, Cartagena, y Gracia".

Contra dicho acuerdo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo por el plazo de dos meses a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio, previa comunicación a esta Administración, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, o cualquier otro recurso que estime oportuno a su derecho.

Murcia, 3 de julio de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Viviendas.